

AGM SALUD C.T.A.

30 DE JULIO DE 2021

GUÍA PRÁCTICA DE CONTRATACIÓN

PROPUESTO PARA
GERENCIA -ÁREA JURÍDICA

ELABORADO POR
MIGUELÁNGEL SÁNCHEZ MARÍN

Bogotá, Cundinamarca

OBJETIVO PRINCIPAL

ESTANDARIZAR EL PROCESO LICITATORIO DE AGM Salud C.T.A.

Empoderemos a nuestros asociados

Este documento tiene el objetivo de estandarizar el proceso licitatorio de AGM Salud C.T.A., en el marco de la aplicación de una metodología internacional de contratación, en pro de mejorar las propuestas comerciales que presenta la organización; a su vez, se plantea esta guía como una herramienta que permitirá a los asociados encargados del proceso tener un conocimiento práctico y eficaz para la preparación documental de los pliegos.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ESTADO DEL ARTE

- 1.1. Naturaleza Legal y Comercial de AGM Salud C.T.A
- 1.2. Normatividad
- 1.3. Metodología de Contratación Internacional

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

- 2.1. Manejo de la Plataforma SECOP I Y II
- 2.2. Verificación de las propuestas

3. ETAPA PRE-CONTRACTUAL

- 3.1. Análisis de las propuestas ofertadas
- 3.2. Estudio de los pliegos (Viabilidad)

4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

- 4.1. Herramientas de apoyo para la construcción documental
- 4.2. Distribución de los documentos por las áreas
- 4.3. Propuesta Económica
- 4.4. Entrega de documentos
- 4.5. Validación de la Evaluación y adjudicación.

GLOSARIO

Cooperativa de Trabajo: según el Congreso, las Cooperativas de Trabajo Asociado son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, donde se realizan asociaciones de personas naturales que a la vez son gestoras, cuya finalidad radica en la creación de puestos de trabajos para sus asociados. (Decreto 4588 de 2006)

Operación: Según lo especifica Corporación CEPA (2018), es la práctica de proveerse de un producto o servicio de un tercero. Los servicios deben ser prestados con total autonomía técnica, financiera, científica y administrativa, donde se asume la totalidad de los riesgos,

Guía: Es un documento que "incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico". (Definición, 2021)

Licitación: "Se entiende por licitación pública el proceso de selección utilizado por las entidades estatales mediante el cual escoge a sus contratistas a través de una invitación de carácter público que se dirige a todas las personas potencialmente interesadas en ejecutar un contrato" (Cancillería, 2021).

Pliego: "documento que contiene los requisitos objetivos de participación, reglas de evaluación, condiciones de costo y calidad, cronograma, aspectos a regular, liquidación". (Pastrana, 2021)

Proyecto de pliego: "es un proyecto de lo que serán los pliegos de condiciones finales. Como proyecto que es, se presenta al público para que todos los interesados lo conozcan, lo estudien, y de esta manera hagan todas las observaciones y preguntas que consideren del caso." (Cancillería, 2021)

SECOP: es "el Portal Único de Contratación es una página de Internet, administrada por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública". (Cancillería, 2021)

GLOSARIO

Pliego de condiciones definitivo: "los pliegos de condiciones definitivos son los mismos proyectos de pliegos, pero ajustados conforme las observaciones y complementaciones hechas por los particulares, que la entidad contratante desee adoptar." (Cancillería, 2021)

Adjudicación: "es un acto administrativo que profiere la entidad, mediante el cual se designa al oferente escogido. A partir de ese momento se convierte en el adjudicatario, es decir el futuro suscriptor del contrato". (Cancillería, 2021)

Factores de Selección – Condiciones de Cumplimiento y Evaluación: "Factores y criterios que serán tenidos en cuenta para la evaluación y la adjudicación del contrato. La capacidad jurídica, administrativa, operacional y financiera así como la experiencia y la capacidad de organización serán objeto de verificación para aceptar la participación de un oferente, mas no será objeto de calificación o puntaje". (Cancillería, 2021)

INTRODUCCIÓN

El principal medio por el cual AGM Salud C.T.A. adquiere sus contratos, se deriva de las licitaciones públicas para la operación de procesos, subprocesos, conexos y complementarios en salud; donde a través, de la planeación comercial la cooperativa postula como proponente a este tipo de procesos.

Cabe aclarar, que el sector de la salud por la emergencia sanitaria se ha visto en la necesidad de aumentar su presupuesto, llevando a que las Entidades Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás aumenten la demanda de operadores, derivando en un aumento directamente proporcional de los procesos licitatorios.

Esta guía, brinda los pasos básicos y necesarios para la estandarización y ejecución del proceso de **CONTRATACIÓN** de AGM Salud C.T.A., que permitirá el desarrollo documental de los pliegos, atendiendo la aplicación de conceptos de **Contratación Internacional**.

1. ESTADO DEL ARTE

1.1. Naturaleza Legal y Comercial de AGM Salud C.T.A

AGM Salud C.T.A. tiene un enfoque diferenciador como organización que se deriva de su naturaleza legal y operativa; donde al ser una cooperativa de trabajo asociado, los aportantes a capital son los mismos trabajadores asociados, promoviendo el sentido de pertenencia y compromiso en la operación de servicios en salud. Por demás, la cooperativa busca distinguirse dentro del ámbito empresarial siendo un aliado estratégico de las IPS, operando sus servicios y así reducir los riesgos asociados a la contratación.

Contratación de las Cooperativa de Trabajo Asociado:

En Colombia las IPS han tenido la necesidad de mejorar sus procesos de contratación, debido a la exigencia técnica y normativa que existe en materia de prestación de servicios de salud en el país; por lo cual, en búsqueda de reducir los riesgos asociados a la contratación y tercerización de personal, se optó como opción la contratación de la operación de los servicios por procesos, subprocesos, conexos y complementarios; dando así, nacimiento a los OPERADORES en salud, estipulado en el artículo 59 de la ley 1438 de 2011.

Así mismo, Las IPS deben contar con una planta de personal propia, idónea, adecuada y suficiente para atender y desarrollar sus funciones de carácter permanente. La operación pueden contratarla con terceros, llamados operadores, esto garantiza la prestación de servicios de salud cuando dentro de la planta de personal no se cuente con la debida capacidad instalada.

Partiendo de lo anterior, se debe tener en cuenta las siguientes prohibiciones por ley que existen al momento de contratar:

1. ESTADO DEL ARTE

- Contratación misional: contratar el mismo objeto social de la organización.
- Contratar personal a través de: personas naturales o jurídicas (asociaciones, fundaciones, cooperativas y pre cooperativas).
- Tener doble habilitación: el servicio debe ser habilitado únicamente por el prestador responsable del mismo, y no se permite la doble habilitación.
- Ofertar capacidad no instalada: presenta deficiencias para el cumplimiento de servicios por la planta de personal. (Ministerios de Salud y Protección, Resolución No. 00002003 de 2014)

Además, se entiende que OPERARAR radica en la práctica de proveerse de un producto o servicio de un tercero. Los servicios deben ser prestados con total autonomía técnica, financiera, científica y administrativa, donde se asume la totalidad de los riesgos, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes, así como aquellos que las partes definan de manera concertada. La operación de un servicio, no implica la prestación del mismo.

Vínculo contractual entre los Asociados, AGM Salud C.T.A. y las Empresas Clientes

El trabajador asociado, por sus dos características (asociado y trabajador) firma, con la cooperativa un convenio de asociación, el cual, refleja sus deberes y derechos como asociado, y a su vez, un convenio de trabajo autogestionario que plasma los deberes y derechos como trabajador asociado, basados en el estatuto y los regímenes aprobados por el ministerio de la protección social.

1. ESTADO DEL ARTE

A su vez, la Cooperativa firma un contrato comercial (código civil) de venta de productos, ejecución de obras o prestación de servicios; entendiéndose, que la operación de servicios de la C.T.A. no es tercerización, intermediación o enviar en misión a la persona natural o asociado.

AGM Salud C.T.A., posee un amplio portafolio de servicios entre los que se encuentra la operación de Hospitalización, Radiología, Laboratorio, Cirugía, Medicina Interna, Oncología, UCIA, UCIN, UCIP, Anestesia, Ortopedia, Urología, Ginecología, Aseguramiento, entre otros.

1.2. Normatividad

Cada país tiene un conjunto de normas, condiciones, tradiciones y demás procesos, para llevar a cabo los procesos de contratación; y a su vez, crear un programa común de reglas para las licitaciones.

Lo anterior, se establece con la finalidad de tener condiciones uniformes para todos los contratos que se deseen celebrar; "Estas reglas generales son las que debieran restringir la libertad en la realización de contrataciones directas vía excepciones al procedimiento general de licitación, estableciendo con claridad los límites y circunstancias en que proceden. Es una realidad que las excepciones a las licitaciones públicas son necesarias." (Pastrana I, 2021, p. 13)

Así mismo, se establece la importancia de tener en cuenta la jerarquía política y administrativa que tienen las leyes en el país; esto permitira contemplar las estructura normativa que se debe tener en cuenta al momento de realizar un contrato.

1. ESTADO DEL ARTE

Para dar continuidad con la anterior, se establece importante conocer la pirámide de Kelsen que estructura al país Colombiano.



Pie: Piramede de Kelsen. Tomada de (Pastrana I, 2021, p. 13)

A su vez, es de relevancia contemplar la estructura estatutaria de que reglamenta las licitaciones y el proceso de contratación nacional.



Pie: Piramede de Kelsen. Tomada de (Pastrana I, 2021, p. 13)

1. ESTADO DEL ARTE

Entendiendo la estructura normativa y la funcionalidad de la misma, es de suma importancia conocer puntualmente las leyes que rodean la contratación, entendiendo que la forma de hacer contratos han cambiado con las dinámicas sociales, políticas y económicas llevando a que la reglamentación se modifique con dichas dinámicas; el siguiente cuadro relaciona las leyes existentes.

GENERALIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIÓN			
<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>REGLAMENTACIONES Y MODIFICACIONES</i>
LEY 80	1.993	Disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades	• Reglamentada por el Decreto 734 de 2012 • Modificada por la Ley 1150 de 2007 • Reglamentada parcialmente por los Decretos 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 437 5 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010

1. ESTADO DEL ARTE

GENERALIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIÓN			
<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>REGLAMENTACIONES Y MODIFICACIONES</i>
LEY 361	1.997	Se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	• Reglamentada por el Decreto 734 de 2012 • Reglamentada parcialmente por el Decreto 1538 de 2005 • Adicionada por la Ley 1287 de 2009
LEY 590	2.000	Se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa (MIPYMES)	• Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010
LEY 816	2.003	Se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública	• Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 • Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012
LEY 1150	2.007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos	• Reglamentada parcialmente por los Decretos 066 y 2474 de 2008 • Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012
LEY 1450	2.011	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014	• Reglamentada por el Decreto 734 de 2012 • Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 2693 de 2012

1. ESTADO DEL ARTE

GENERALIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIÓN			
<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>REGLAMENTACIONES Y MODIFICACIONES</i>
LEY 1474	2.011	Se dictan normas orientadas a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (ANTICORRUPCION)	• Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012 • Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011
DECRETO LEY 19	2.012	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes (ANTITRAMITES)	• Reglamentado por el Decreto Nacional 734 de 2012 • Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012
LEY 1508	2.012	Se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto	• Reglamentada por el Decreto Nacional 1467 de 2012
DECRETO 4170	2.011	Se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura	
DECRETO 734	2.012	Se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	• Derogado por el art. 163, Decreto Nacional 1510 de 2013 • Modificado por Decreto 1397 de 2012

1. ESTADO DEL ARTE

GENERALIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIÓN			
<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>REGLAMENTACIONES Y MODIFICACIONES</i>
DECRETO 1397	2.012	Modificaciones en el cálculo de la Capacidad Residual de Contratación - numeral 1 del Artículo 6.1.1.2 del Decreto 734 de 2012	
DECRETO 1467	2.012	Se reglamenta la Ley 1508 de 2012 – Asociaciones publico privadas	• Modificado por Decreto 100 de 2013
DECRETO 100	2.013	Modificaciones en la conformación de la lista de precalificados y en las condiciones para la presentación de iniciativas privadas -	• Derogado por el art. 11, Decreto Nacional 1553 de 2014
DECRETO 1510	2.013	Se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	• Modificado por Decreto 3054 de 2013, Decreto 791 de 2014
DECRETO 3054	2.013	Modificaciones FRISCO - artículo 89 del Decreto 1510 de 2013	
DECRETO 791	2.014	Modificación Capacidad Residual de Contratación se reglamenta el artículo 72 de la ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013	

1. ESTADO DEL ARTE

GENERALIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIÓN			
<i>NORMATIVIDAD</i>	<i>AÑO</i>	<i>OBJETO</i>	<i>REGLAMENTACIONES Y MODIFICACIONES</i>
DOCUMENTO CONPES 3186	2.002	Propuesta para, por primera vez en Colombia, formular las bases de una política pública general para la contratación de las entidades del Estado	
DOCUMENTO CONPES 3248	2.003	Presenta lineamientos generales, el alcance y los mecanismos de evaluación del Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP)	
DOCUMENTO CONPES 3249	2.003	Propuesta para formular las bases de una política pública general para la contratación de las entidades del Estado	
DOCUMENTO CONPES 3174	2.011	Establece una serie de lineamientos básicos para el entendimiento del concepto de “riesgo previsible”	

Nota: Normatividad vigente en relación a contratación. Tomada de (Pastrana I, 2021, p. 13)

1. ESTADO DEL ARTE

1.3. Metodología de Contratación Internacional

Los procesos de contratación a los que se sujeta AGM Salud C.T.A. como organización, se articulan a la metodología internacional de contratación; utilizando aspectos de la etapa per-contractual y contractual de la misma.

Las licitaciones públicas tienden a ser contratos de adhesión; donde el contratante establece los parámetros legales, económicos, técnico y financieros a los cuales se debe sujetar el contratista; sin embargo, en los procesos de licitación existe una etapa "per-contractual", donde los proyectos de pliegos se publican en el SECOP, y estos se someten a un proceso de verificación, y ajustes que se realizan de la mano con los posibles oferentes.

Esta etapa es muy importante para AGM Salud C.T.A.; donde la falta de conocimiento del estado y las organizaciones gubernamentales de la economía solidaria y las entidades sin ánimo de lucro como lo son las cooperativas de trabajo; llevan a que no se cumpla el principio de igualdad que enmarcan las contrataciones públicas.



Pie: Etapas de la contratación. Tomada CERLALC, 2021.

1. ESTADO DEL ARTE

1.3. Metodología de Contratación Internacional

Según el Instituto de Contratación internacional (2021), los requisitos fundamentales para desarrollar una contratación internacional, son los siguientes:

Los elementos o requisitos fundamentales de un contrato internacional son de tres tipos:

Elementos personales: se trata de las partes o personas físicas o jurídicas que intervienen en la relación contractual. Con respecto a éstos, será necesario conocer su capacidad para contratar y su representación legal o voluntaria por otras personas. Es importante que en un contrato internacional se identifiquen las partes con precisión en cuanto a datos de localización (nombre completo, tipo de sociedad, dirección, ciudad y país) como fiscales y de los representantes que firman en nombre de la empresa. Todo ello conviene verificarlo con escrituras de constitución y de apoderamiento aportadas por las partes respectivas.

Elementos formales: no existe ninguna obligatoriedad en cuanto a la forma de los contratos internacionales. Así se deduce del Convenio de Viena sobre venta internacional de mercaderías de abril de 1980, al establecer que los contratos no están sometidos a ningún requisito de forma, ni siquiera el escrito, y que podrán probarse por cualquier medio, incluso por testigos.

Elementos reales: son los bienes o servicios a intercambiar por las partes. El objeto del contrato serán cosas y servicios que estén dentro del comercio y que sean posibles, lícitos y determinados.

Estos principios son aplicables transversalmente, es decir que se pueden traspasar a cualquier persona Jurídica o natural, que quiera desarrollar una contratación de forma estandarizada.

1. ESTADO DEL ARTE

1.3. Metodología de Contratación Internacional

ETAPA PRE-CONTRACTUAL:

Según CERLALC, 2021, esta etapa comprende el momento en que se estructura el contrato; donde las partes entablan un diálogo bidireccional en pro de acordar los términos jurídicos, económicos y técnicos a los que se sujetaran; así mismo, es de importante relevancia tener en cuenta los siguientes elementos:

- Las partes entran en conversaciones.
- Discuten y definen el objeto del contrato (de lo que se trata).
- Buscan un acuerdo sobre los derechos y obligaciones que les corresponden a cada una.
- Determinan el territorio donde tendrá aplicación el contrato.
- Acuerdan la duración del contrato.
- Evalúe las diferentes personas (naturales o jurídicas) que están interesadas en su obra. Esto se traduce en examinar aspectos como: la experiencia, la seriedad, el cumplimiento y la capacidad para satisfacer y atender sus expectativas.
- Conozca bien a la persona con quien va a realizar el contrato. Se trata de establecer la experiencia y las garantías que le pueden ofrecer.
- Formule todo tipo de preguntas con relación al contrato que realizará.
- Lleve una memoria escrita de los diferentes puntos que se han discutido y que serán la base del contrato.
- Conserve toda la correspondencia que se cruce con la otra parte durante la negociación.

1. ESTADO DEL ARTE

1.3. Metodología de Contratación Internacional

ETAPA CONTRACTUAL:

Según CERLALC, 2021, en esta etapa ya las partes han definido las condiciones, mediante las cuales se va a celebrar el contrato; esclareciendo puntualmente y con más formalidad el objeto del contrato, sus términos y efectos; es la etapa más importante debido a que se firma el contrato

- Las partes que contratan, su nacionalidad e identidad, y que se acredite la existencia y representación legal si se trata de una persona jurídica.
- El objeto del contrato (de lo que se trata la negociación), definido con claridad y precisión.
- Las remuneraciones o regalías que recibirá el autor, la oportunidad para liquidarlas y cancelarlas.
- Los derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- La declaración de autoría y titularidad.
- El territorio donde tendrá efecto el contrato.
- La vigencia del contrato, es decir, el tiempo durante el cual las partes estarán obligadas a cumplir con lo establecido en él.
- La forma y manera en que las partes resolverán los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del convenio. Los contratantes pueden decidir acudir a un juez o pactar que se someterán a lo que se conoce como "mecanismos alternativos de solución de controversias", entre los cuales se encuentran figuras como la conciliación o el arbitramento.
- El régimen legal que regula el contrato celebrado, teniendo en cuenta si este exige una formalidad especial.
- Suscribir el documento en los ejemplares necesarios para que las partes tengan la memoria escrita del contenido del contrato y así facilitar su cabal cumplimiento.

1. ESTADO DEL ARTE

1.3. Metodología de Contratación Internacional

ETAPA CONTRACTUAL:

Según CERLALC, 2021, en esta etapa ya las partes han definido las condiciones, mediante las cuales se va a celebrar el contrato; esclareciendo puntualmente y con más formalidad el objeto del contrato, sus términos y efectos; es la etapa más importante debido a que se firma el contrato

- Las partes que contratan, su nacionalidad e identidad, y que se acredite la existencia y representación legal si se trata de una persona jurídica.
- El objeto del contrato (de lo que se trata la negociación), definido con claridad y precisión.
- Las remuneraciones o regalías que recibirá el autor, la oportunidad para liquidarlas y cancelarlas.
- Los derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- La declaración de autoría y titularidad.
- El territorio donde tendrá efecto el contrato.
- La vigencia del contrato, es decir, el tiempo durante el cual las partes estarán obligadas a cumplir con lo establecido en él.
- La forma y manera en que las partes resolverán los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del convenio. Los contratantes pueden decidir acudir a un juez o pactar que se someterán a lo que se conoce como "mecanismos alternativos de solución de controversias", entre los cuales se encuentran figuras como la conciliación o el arbitramento.
- El régimen legal que regula el contrato celebrado, teniendo en cuenta si este exige una formalidad especial.
- Suscribir el documento en los ejemplares necesarios para que las partes tengan la memoria escrita del contenido del contrato y así facilitar su cabal cumplimiento.

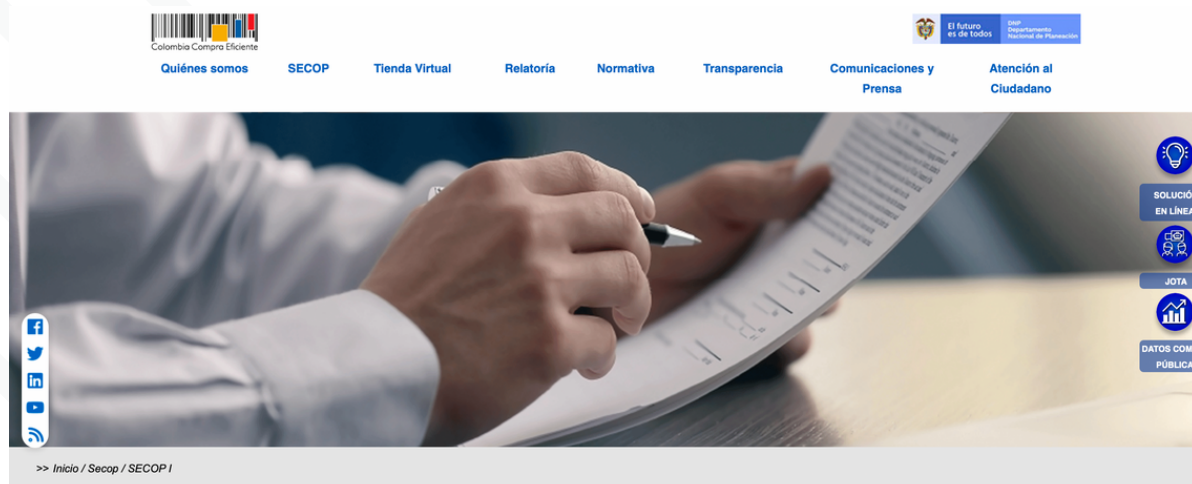
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. Manejo de la Plataforma SECOP I Y II

El SECOP, es una plataforma interactiva, donde las Entidades Estatales publican los pliegos de condiciones de los contratos que requieren; así como toda la documentación formal y técnica de los mismos; se contemplan todas las etapas de la contratación; convirtiéndose en un canal de comunicación abierta y reglamentación entre LAS PARTES.

Partiendo de lo anterior, se establece la necesidad de conocer a cabalidad el funcionamiento y herramientas que ofrece la plataforma para buscar ofertas de contratos.

El primer paso es conocer el link de ingreso a la plataforma que es el siguiente: **<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>**; una vez, ingresado a la plataforma se tendrá el siguiente panorama:



¿Qué es SECOP I?



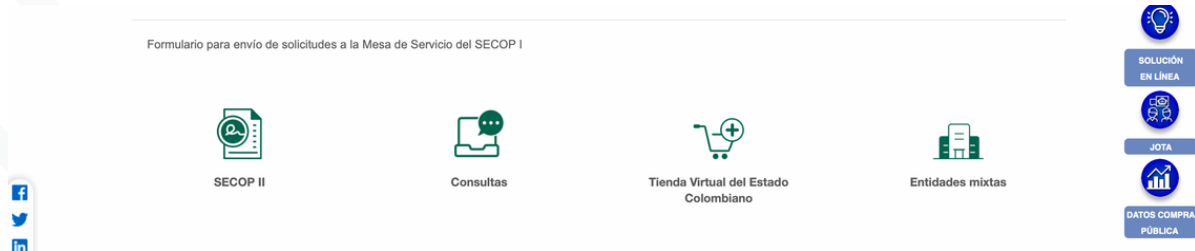
Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. Manejo de la Plataforma SECOP I Y II

La página inicial ofrece al interesado información acerca de la funcionalidad que tiene el SECOP en las contrataciones Estatales, a su vez, tiene una panel de navegación que orienta las normativas, canales de comunicación, tienda virtual y demás.

Al final de la página vamos a encontrar unas herramientas que son importantes conocer, y que son de inferencia para los procesos que desarrolla AGM Salud C.T.A.



Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

Dentro de las Herramientas que se visualizan, existe una que es muy importante manejar y es la de consulta.



Consultas

Al dale click al icono que observan; la plataforma nos envía directamente a una base de datos dónde se aglomera todas las propuestas y necesidades de bienes y servicios que tienen las entidades estatales.

Esto nos permitirá, tener toda la información de los procesos de contratación que están disponibles, y a su vez, nos permitirá tener una perspectiva de las posibles convocatorias a las que AGM Salud C.T.A. puede aplicar,

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. Manejo de la Plataforma SECOP I Y II

Continuando con lo anterior, al darle click en el botón de Consultas, la plataforma nos lleva a la siguiente página:

Consulte en el SECOP I

Use el SECOP II para venderle al Estado de forma fácil, ágil y seguro.

Procesos de Contratación

Procesos de Contratación

Por número de Proceso

Convocatorias abiertas en los últimos siete (7) días

Procesos financiados con fondos de organismos multilaterales

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 202

Estando allí, le tenemos que dar click al vínculo que dice **Procesos de Contratación**; esta acción, nos llevara a la herramienta puntual de búsqueda, donde podremos discriminar y filtrar las diferentes instituciones, tipo de contratos, plazos, y demás información.

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Home | Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Búsqueda Avanzada

Entidad Compradora: [Selecione Objeto] ?

Producto o Servicio: [Selecione Estado] ?

Modalidad de Contratación: [Selecione Estado] ?

Departamento de ejecución: [Selecione Estado] ?

Fecha Desde: [Selecione Estado] ?

Cuantía: [Selecione Estado] ?

Número de Proceso: [Selecione Estado] ?

Estado: [Selecione Estado] ?

Municipio: [Selecione Estado] ?

Fecha Hasta: [Selecione Estado] ?

Resultados por Página: [Selecione Estado] ?

Buscar

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. Manejo de la Plataforma SECOP I Y II

AGM Salud C.T.A. tiene una particularidad y algo que tenemos que tener muy clara al momento de buscar opciones de contratación en el SECOP; y es que según las actividades económicas que la entidad desarrolla, se encuentra, la operación de procesos, subprocesos, conexos y complementarios en **SALUD**, donde particularmente se contrata con IPS, ESE, y demás entidades vinculadas al sector de la Salud, esto permitirá discriminar inicialmente la base de datos que ofrece el SECOP.

Al tener claridad de los procesos que puede contratar la entidad, y filtrando dicha información, el SECOP, se pasa al proceso de verificación de las propuestas.

2.2. Verificación de las propuestas



The screenshot shows the 'Búsqueda Avanzada' (Advanced Search) interface of the SECOP system. The 'Producto o Servicio' (Product or Service) dropdown menu is highlighted with a red circle and contains the text 'F - Servicios de Salud'. Other search filters include 'Entidad Compradora', 'Modalidad de Contratación', 'Departamento de ejecución', 'Fecha Desde', 'Cuantía', 'Número de Proceso', 'Estado', 'Municipio', 'Fecha Hasta', and 'Resultados por Página'.

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

El primer paso concatenando lo anterior es poner la opción de servicios de Salud, en esa opción esta el mercado objetivo que tiene AGM Salud C.T.A.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.2. Verificación de las propuestas

Validando el segmento de mercado de la organización; nos saldrá la base de datos de los potenciales clientes que se pueden tener, y de los posibles servicios que puede llegar a OPERAR la cooperativa.

Cabe aclarar que todas las ofertas que se encuentran en la plataforma, no se ajustan a la OPERACIÓN; dónde, AGM Salud C.T.A.no puede presentar servicios de Salud sino solo Operarlos.

1200828registros encontrados, mostrando página 1 (100Registros por página).

Primera / Anterior | 1 2 3 4 5 6 | Siguiente / Ultima

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	055	Régimen Especial	Liquidado	HUILA - ESE HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS - SAN AGUSTIN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA Y CONTROL A LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y FORTALECIMIENTO DE LA RIA MATERNOPERINATAL A TRAVES DE LA EJECUCION DE LAS ESTRATEGIAS IAMII - AIEPI EN LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS.	Huila : San Agustín	\$13.000.000,00	Fecha de Liquidación 23-10-2023
2	2020-1211	Régimen Especial	Terminado sin Liquidar	MAGDALENA - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO ASISTENCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ESE	Magdalena : El Banco	\$1.025.381,00	Fecha de Terminación Anormal 30-09-2022
3	1-1382-2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACION NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA EN PUEBLOS INDIGENAS EN LAS REGIONES DE ORINOQUIA Y AMAZONIA	Bogotá D.C. : Bogotá D.C. Antioquia : Medellín	\$1.476.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2021
4	2326	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del programa familias fuertes y familias disfuncionales en el marco del proyecto mejoramiento de la salud mental y la convivencia pacifica en el municipio de Pereira.	Risaralda : Pereira	\$21.992.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2021
5	CD 109-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE NIMAIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA - CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Nimaíma	\$6.978.720,00	Fecha de Liquidación 31-12-2021
6	100-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CALDAS - E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	Caldas : La Merced	\$2.146.100,00	Fecha de Liquidación 31-12-2021
7	2020-1384	Régimen Especial	Terminado sin Liquidar	MAGDALENA - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO ASISTENCIAL DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE VACUNACIÓN DE LA ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST.	Magdalena : El Banco	\$1.025.381,00	Fecha de Terminación Anormal 31-12-2021

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.2. Verificación de las propuestas

Partiendo del sin número de opciones y tipos de contratación que presenta el SECOP en términos de Salud, es importante buscar las que dicen **"Operar"**, y cuando se encuentre una se comienza el proceso de verificación y viabilidad de la propuesta con los pliegos subidos.

417	398-2021	Régimen Especial	Convocado	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL EQUIPO UN-2000 (UC-3500 + UF-5000) DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE.	Risaralda : Pereira	\$32.901.300,00	Carga en el Sistema 02- AUG-21
418	CD-111-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FISIOTERAPEUTA PARA APOYO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHITAGÁ.	Norte De Santander : Chitagá	\$11.833.333,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
419	324-2021	Régimen Especial	Convocado	CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA Y CENTRO DE SALUD DE GUASCA	Cundinamarca : Guasca, Guatavita	\$1.075.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
420	323-2021	Régimen Especial	Convocado	CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2021 EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PARA EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Guasca	\$13.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
421	202101027	Régimen Especial	Convocado	VALLE DEL CAUCA - E.S.E. HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS	APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA TÉCNICA, PROCURANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE.	Valle del Cauca : Dagua	\$225.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
422	CD-110-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE ABORDAJE INTEGRAL DE ADULTO MAYOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHITAGÁ.	Norte De Santander : Chitagá	\$7.750.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
423	R2021-151	Régimen Especial	Convocado	QUINDÍO - E.S.E. HOSPITAL PIO X - LA TEBAIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE KIT DE CLUTCH ORIGINAL Y RETEN, CAMBIO DE ACEITE DE AMBULANCIA TRAFFIC OCH755, COMPRA DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO, ALARMA DE SONIDO, PARA LA AMBULANCIA NISSAN FROTIER OKX 446, CAMBIO DE ACEITE CON FILTROS Y ALARMA DE SONIDO AMBULANCIA NISSAN URBAN DEP 620.	Quindío : La Tebaida	\$4.799.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21
424	CD-109-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PÚBLICA DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ZONA RURAL VEREDAS TANE Y CHUCARIMA EN EL MUNICIPIO DE CHITAGÁ.	Norte De Santander : Chitagá	\$7.700.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 02- AUG-21

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

Como se evidencia en la imagen anterior, es importante tener claridad de los procesos a los que se puede postular y las características de la convocatoria

3. ETAPA PRE- CONTRACTUAL

Teniendo con claridad la convocatoria a la cual AGM Salud C.T.A., puede aplicar, se inicia el proceso pre-contratual, que radica en el análisis de los pliegos propuestos, y la validación de los mismos, para comenzar con la verificación de los términos y condiciones a contratar.

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Facativá				
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 2 No 1-80 Facativá				
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 2ª No 1-80				
Datos de Contacto del Proceso					
Correo Electrónico	juridica@hospitalfacativá.gov.co				
Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento del Proceso	RESOLUCION DE ADJUDICACION		300 KB	1	27-05-2021 08:38 AM
Documento del Proceso	EVALUACION JURIDICA		438 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA		696 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION TECNICA		246 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	OBSERVACION SOPORTE		196 KB	3	20-05-2021 03:18 PM
Documento del Proceso	RESPUESTA OBSERVACIONES		346 KB	1	19-05-2021 03:04 PM
Documento del Proceso	PLIEGOS DE CONDICIONES		627 KB	1	18-05-2021 08:24 PM
Documento del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		543 KB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	ECO		2.00 MB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	CDP		35 KB	1	18-05-2021 04:39 PM
Hitos del Proceso		Captura de Pantalla			

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

En esta etapa es de suma importancia, reunirse con el Director Jurídico y el Gerente, para iniciar con el proceso de análisis de los pliegos, y comenzar así con las observaciones si dan a lugar.

3. ETAPA PRE- CONTRACTUAL

Con los pliegos, cómo lo explicaba anteriormente radican en las condiciones Técnicas, Económicas, Financieras, y Jurídicas que debe tener el proponente para aplicar a la convocatoria.

Así mismo, en esta etapa se procede a la contestación del oferente acerca de las observaciones, creando así el canal de comunicación pertinente para garantizar la transparencia del proceso.

Departamento y Municipio de Ejecución		Cundinamarca : Facatativá				
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Carrera 2 No 1-80 Facatativá				
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso		Carrera 2ª No 1-80				
Datos de Contacto del Proceso						
Correo Electrónico		juridica@hospitalfacatativa.gov.co				
Documentos del Proceso						
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	
Documento del Proceso	RESOLUCION DE ADJUDICACION		300 KB	1	27-05-2021 08:38 AM	
Documento del Proceso	EVALUACION JURIDICA		438 KB	1	24-05-2021 10:04 AM	
Documento del Proceso	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA		696 KB	1	24-05-2021 10:04 AM	
Documento del Proceso	EVALUACION TECNICA		246 KB	1	24-05-2021 10:04 AM	
Documento del Proceso	OBSERVACION SOPORTE		196 KB	3	20-05-2021 03:18 PM	
Documento del Proceso	RESPUESTA OBSERVACIONES		346 KB	1	19-05-2021 03:04 PM	
Documento del Proceso	PLIEGOS DE CONDICIONES		627 KB	1	18-05-2021 08:24 PM	
Documento del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		543 KB	1	18-05-2021 05:19 PM	
Documento del Proceso	ECO		2.00 MB	1	18-05-2021 05:19 PM	
Documento del Proceso	CDP		35 KB	1	18-05-2021 04:39 PM	

Hitos del Proceso		Captura de Pantalla				
-------------------	--	---------------------	--	--	--	--

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

Nota: El asistente de Gerencia, de la mano del Área Jurídica, debe tener muy claro los tiempos para las observaciones y respuestas, los cuales se encuentran en el calendario del proyecto de pliego.

3. ETAPA PRE- CONTRACTUAL

3.2. Estudio de los pliegos (Viabilidad)

Partiendo de lo anterior, se presenta el pliego definitivo; con el cual, la Gerencia analiza la viabilidad Económica, Técnica, Operativa y Jurídica de la convocatoria,; para esto, se llevara a cabo una reunión con todos los directores de AGM Salud C.T.A. y el consejo de administración para presentar el proyecto.

Con el aporte de cada uno de los asociados, se aprobara el proyecto presentado por la Gerencia (Desarrollado con el practicante), y se comenzara con la construcción documental.



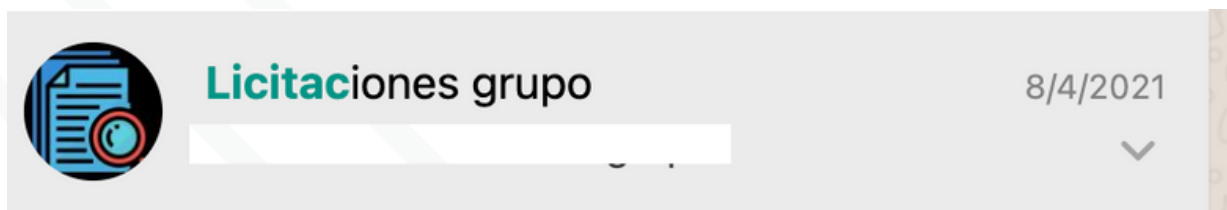
4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.1. Herramientas de apoyo para la construcción documental

Teniendo aprobado el proyecto por parte del Consejo de Administración, se inicia con la construcción documental; el practicante desarrollo una serie de herramientas practicas que facilitan el trabajo en equipo de las diferentes áreas.

Dentro de las herramientas; se constituyo un grupo especifico de Licitaciones en Whatsapp, que permitirá tener un canal de comunicación directo, practico y eficaz con los directores, jefes y Gerencia; en pro de crear una sinergia de trabajo.

Además, es el medio predilecto para comunicar las necesidades documentales y procedimentales que se llegan a necesitar para la construcción de la propuesta.



Pie: Grupo predilecto para las licitaciones WhatsApp. Creación propia

Cuando la etapa pre-contractual se desarrolla de manera efectiva, se activa el grupo, con un mensaje inicial presentando el pliego y el proyecto de propuesta de AGM Salud C.T.A. para dar inicio al proceso interno documental.

4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.1. Herramientas de apoyo para la construcción documental

Otra herramienta que desarrollo el practicante, como parte del proceso de estandarización es un **CHECK LIST**, en excel; el cual contiene todos los documentos requeridos por el pliego, divididos por área y responsables, garantizando que cada área conozca la información que debe entregar,

CHECK LIST DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS PARA LICITACIONES, INVITACIONES Y DEMÁS				
	DOCUMENTO	ACTUALIZADO	PENDIENTE	RESPONSABLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS: HABILITANTES	Carta de presentación de la propuesta firmada	OK		Carlos Cubillos
	Póliza de garantía de la oferta	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Copia del REGISTRO UNICO TRIBUTARIO vigente	OK		Carlos Cubillos
	Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que la regule	OK		Carlos Cubillos
	Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Lega	OK		Carlos Cubillos
	Constancia escrita en la cual manifieste que se compromete a operar los servicios únicamente con el talento humano que tengan la calidad de asociado	N/A		Carlos Cubillos
	Copia del radicado de solicitud del PAZ Y SALVO del Ministerio de Trabajo donde conste que no existen procesos laborales pendientes o sanciones	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste que cuenta con el talento humano para operar el proceso en un 100%	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Certificación firmada por el Representante Legal que se ha desarrollado el proceso de verificación de los títulos del talento humano ofertado en cumplimiento al Sistema Único de Habilitación Estándar de Talento Humano	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Documento que describa la infraestructura administrativa, su plataforma estratégica, su mapa de procesos, y políticas institucionales, en especial el proceso de gestión del riesgo de los servicios	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Descripción de los subprocesos que puede ofertar, a través de sus asociados, afiliados o trabajadores	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Documento que registre mediante que estrategias pretende generar valores agregados para el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.	N/A	N/A	Carlos Cubillos
	Acreditación contractual: que evidencie una experiencia igual o mayor en los últimos 5 años, expedidas por las empresas o entidades (IPS) con las cuales hayan celebrado contratos cuyo objeto sea igual al que está por contratarse	OK		Carlos Cubillos

Pie: Check List de los documentos. Creación propia

Además, es un cuadro de mando que permite conocer de forma real el estado de los documentos y en general de la propuesta; esta herramienta es muy importante para el asistente de gerencia y el área jurídica debido a que permite la preparación controlada de los documentos.

4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.2. Distribución de los documentos por las áreas

Con el check list, se facilita esta etapa contractual, donde se distribuye los documentos solicitados a cada una de las áreas; sin embargo, cabe aclarar que dentro del proceso de distribución, el asistente de gerencia debe apoyar a cada una de las áreas y estar al tanto del proceso de construcción; involucrandose directamente en la presentación de cada uno de los requisitos del pliego.

NOTA: La responsabilidad de la distribución y la preparación final de la documentación recae en el asistente de gerencia.

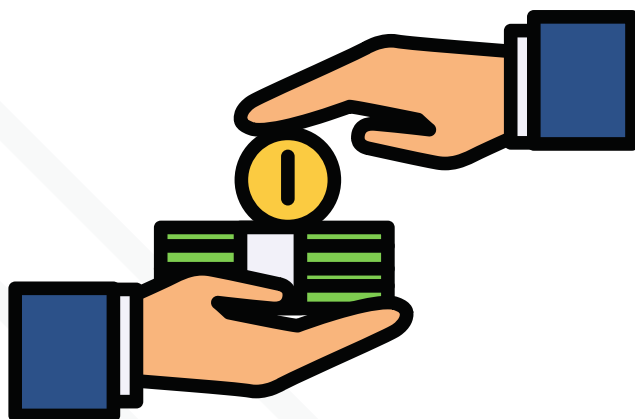


4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.3. Propuesta Económica

Dentro del proceso de construcción de la propuesta y de los documentos de la misma, hay un punto esencial que afecta la calificación, y en ciertos casos se vuelve un requisito habilitante para la presentación de la convocatoria y es la propuesta económica.

Aquí es importante tener ya validado y construida la operación del servicio ofertado, incluyendo costos y gastos del mismo, para poder presentar la propuesta económica, este proceso lo realiza la Gerencia, Director de Operaciones y el Consejo de administración; ellos suministran la información financiera para la redacción de la propuesta, la cual sigue un modelo predeterminado por AGM Salud C.T.A..



4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.4. Entrega de documentos

Con la información entregada por cada una de las áreas, y la propuesta económica debidamente definida; el asistente de gerencia, de la mano del área jurídica, comienza la estandarización de los documentos, verificando redacción, pertinencia, consistencia, y a su vez la parte estética de los mismos,

Se verifica que todo tenga la hoja membrete de la organización, se maneje un tipo de letra Arial 12, con interlineado de 1.5 y sangría, como lo determinan las normas APA.

Cuando, ya se tienen los diferentes paquetes de documentos, se procede con la impresión, legado y foliado de los mismos, se constituyen cinco carpetas según el pliego; carpeta Jurídica, carpeta Económica, Carpeta Técnica, Carpeta Financiera y Anexos.

Además de los documentos físicos se debe grabar un CD por cada una de las carpetas y legajar los mismos, para la entrega de la propuesta.



4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.5. Validación de la Evaluación y adjudicación.

Con los documentos entregados dentro del calendario del pliego, ya el practicante debe estar pendiente de las calificaciones de la institución que realiza la convocatoria, atendiendo el calendario y tiempos de respuesta definidos.

Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento del Proceso	RESOLUCION DE ADJUDICACION		300 KB	1	27-05-2021 08:38 AM
Documento del Proceso	EVALUACION JURIDICA		438 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA		696 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION TECNICA		246 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	OBSERVACION SOPORTE		196 KB	3	20-05-2021 03:18 PM
Documento del Proceso	RESPUESTA OBSERVACIONES		346 KB	1	19-05-2021 03:04 PM
Documento del Proceso	PLIEGOS DE CONDICIONES		627 KB	1	18-05-2021 08:24 PM
Documento del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		543 KB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	ECO		2.00 MB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	CDP		35 KB	1	18-05-2021 04:39 PM
Hitos del Proceso					

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.5. Validación de la Evaluación y adjudicación.

Cada una de las evaluaciones realizadas por la institución a cada uno de los proponentes tiene una calificación ponderada de la propuesta a nivel económico, técnico y Jurídico; la cual, habilita o no a los diferentes interesados que se presentaron a la convocatoria; aquí es importante que el asistente de gerencia descargue dichas valuaciones, las analice y presente al área jurídica; con la finalidad, de conocer el puntaje y las motivaciones del mismo,.

NOTA: Cuando en la evaluación se realiza una justificación que no es clara para validar una puntuación, el proponente tiene un tiempo definido en el calendario del pleijo para presentar observaciones y a su vez aclaraciones del proceso de calificación.

Por último, cuando se tiene todo en orden, ya el asistente de gerencia debe estar pendiente del proceso de adjudicación que se sube a la Plataforma SECOP.

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento del Proceso	RESOLUCION DE ADJUDICACION		300 KB	1	27-05-2021 08:38 AM
Documento del Proceso	EVALUACION JURIDICA		438 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA		696 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	EVALUACION TECNICA		246 KB	1	24-05-2021 10:04 AM
Documento del Proceso	OBSERVACION SOPORTE		196 KB	3	20-05-2021 03:18 PM
Documento del Proceso	RESPUESTA OBSERVACIONES		346 KB	1	19-05-2021 03:04 PM
Documento del Proceso	PLIEGOS DE CONDICIONES		627 KB	1	18-05-2021 08:24 PM
Documento del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		543 KB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	ECO		2.00 MB	1	18-05-2021 05:19 PM
Documento del Proceso	CDP		35 KB	1	18-05-2021 04:39 PM

Hitos del Proceso

Pie: Herramientas de búsqueda SECOP. Tomada de SECOP 1, 2021.

4. ETAPA CONTRACTUAL- PROPUESTA

4.5. Validación de la Evaluación y adjudicación.

Por último, cuando se adjudica el contrato, el asistente de Gerencia debe informar oportunamente al área Jurídica y al Gerente, para que se comience con la preparación y ejecución de la operación contratada.



BIBLIOGRAFÍA

Centro regional para el fomento del libro en america latina y el caribe. (2018, 5 septiembre). Etapas de la contratación. Cerlalc. <https://cerlalc.org/recomendaciones-para-autores/etapas-de-la-contratacion/>

SECOP. (2021, 30 julio). Resultado de la Consulta. <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

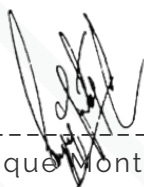
http://repository.upb.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/678/1/digital_18471.pdf

<http://www.aplicacionesmcit.gov.co/cincopasos/c55.html>

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento se desarrollo en el periodo de practicas del estudiante de Negocios Internacionales Miguel Ángel Sánchez Marín.

Aprobado el día 30 de julio de 2021, por la gerencia de AGM Salud C.T.A. y el Director del área Jurídica.



Elkin Enrique Montoya Peralta
Gerente
AGM Salud C.T.A.



Carlos Humberto Cubillos Merchan
Director Jurídico
AGM Salud C.T.A.